

Objeto:

Verificación de las intervenciones edilicias en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori.

Período auditado:

Del 1° de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leyes N° 70; N° 2.095; N° 6.684 y N° 6.764.

Decretos N° 1.000/99; N° 765/10; N° 132/11; N° 433/16; N° 129/23; N° 387/23; N° 470/23 y N° 232/24.

Disposiciones N° 91-DGPMYCH/24 y N° 136-DGPMYCH/24.

Equipo auditor:

Emilse Moira TEYO
Micaela TELECHER
Gabriela MARTINEZ
Mariana REYNOLDS
Natalia DOPICO
María del Rosario TELVINI

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 34/25****Ministerio de Cultura****Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a la verificación de las intervenciones edilicias realizadas en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, en la órbita de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (en adelante, DGPMYCH), dependiente del Ministerio de Cultura.

Las tareas de auditoría fueron iniciadas el 11 de junio y finalizadas el día 26 de septiembre de 2025, las mismas se desarrollaron en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, dependiente de la DGPMYCH y en esta Sindicatura General.

El relevamiento *in situ* de las instalaciones del Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2025.

Limitaciones al alcance:

No Aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

1. La DGPMYCH no posee procedimientos documentados para llevar a cabo las intervenciones edilicias en los Museos que se encuentran a su cargo. No obstante, cabe mencionar que por medio de la Nota N° 27.231.489-GCABA-DGPMYCH/25, el auditado informó que están trabajando en la elaboración de Manuales de Procedimiento Interno.

Lo mencionado conlleva un riesgo en cuanto a la eficiencia y control de los procesos efectuados por la DGPMYCH.

2. Del relevamiento del Expediente Electrónico N° 25.658.407-GCABA-DGPMYCH/24, por medio del cual tramitó la Licitación Pública N° 525-1145-LPU24, correspondiente al servicio de intervenciones edilicias para el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, se detectaron las siguientes situaciones:

- No se incorporó al Expediente Electrónico el compromiso definitivo correspondiente a la etapa de ampliación del servicio. No obstante, se aclara que se encuentra emitido en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).

- No obra constancia documental en el actuado que dé cuenta de la ejecución de la garantía solicitada por el auditado en el mes de febrero de 2025, a causa de las

filtraciones ocurridas en distintos sectores de las cubiertas sobre las que se realizaron los trabajos de impermeabilización.

Lo mencionado implica un riesgo sobre la completitud y trazabilidad de las contrataciones realizadas por la DGPMYCH.

3. De la verificación del Expediente Electrónico N° 11.589.220-GCABA-DGPMYCH/25 correspondiente a la autorización de gastos de servicios esenciales para la contratación del servicio de reparación de cañería del patio interno del Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, surge que se adjuntó la Solicitud de Gasto N° 30.040 en su versión preliminar, dado que no posee fecha ni se encuentra autorizada. No obstante, se verificó que la versión definitiva se encuentra emitida en el SIGAF.

Lo descripto conlleva un riesgo en cuanto a la integridad de los actuados administrativos.

4. Si bien según lo informado por la DGPMYCH, el Museo Sívori desarrolla tareas preventivas de mantenimiento edilicio y realizan controles en forma semanal y mensual, dando aviso a la Gerencia Operativa Logística y Asistencia Escenotécnica (GOLAE), en caso de corresponder. No obstante, del relevamiento realizado *in situ* en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, se visualizaron las siguientes situaciones respecto del mantenimiento edilicio que, de la documentación presentada por el auditado, no surge que hayan sido informadas a dicha GOLAE:

- Sectores de la Biblioteca con pintura dañada por manchas de humedad, proveniente de filtraciones antiguas reparadas.
- Rajadura en pared del sector de Archivo.
- Pisos deteriorados y paredes con pintura descascarada en el área administrativa.
- Escalera de acceso a la Biblioteca sin antideslizante.

Lo mencionado conlleva un riesgo en cuanto a las condiciones de mantenimiento y seguridad de los bienes que integran el patrimonio del Museo.

5. El Museo utiliza canales de comunicación no oficiales, es decir, no se utiliza el correo electrónico institucional para solicitar, desde el Museo, asistencia a la GOLAE, ante la detección de una necesidad de intervención, apartándose a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 132/11.

Por otro lado, la GOLAE no utiliza el módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) para la confección de los Informes de Evaluación Técnica, alejándose de lo instruido por el artículo 1° del Decreto N° 765/10.

Lo descripto conlleva un riesgo en cuanto a la eficiencia y confiabilidad de los documentos emitidos por el área auditada.

6. La DGPMYCH y el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, no poseen indicadores de gestión.

Lo mencionado indicaría un riesgo sobre el control y seguimiento de las tareas realizadas por el área.

7. La DGPMYCH y el Museo Sívori, según lo informado por el auditado, no poseen una política de gestión de riesgos.

Lo descripto conlleva un riesgo en cuanto a la eficacia y eficiencia en la gestión de los riesgos que pueden afectar las tareas de mantenimiento edilicio realizadas por el área auditada.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori, dependiente del Ministerio de Cultura se concluyen los siguientes aspectos relevantes:

Se estima necesaria la elaboración de procedimientos documentados que describan las tareas realizadas para llevar a cabo las intervenciones edilicias en los Museos y se propone seguir adelante con la elaboración del Manuales de Procedimiento Interno.

En el mismo orden de ideas, sería conveniente definir, elaborar e implementar indicadores de gestión de las tareas de mantenimiento y/o intervenciones edilicias y de una política de gestión de riesgos.

Por otro lado, es preciso reforzar los mecanismos de control y seguimiento de las tramitaciones en materia de compras y contrataciones.

También, se sugiere reforzar la utilización de los canales de comunicación oficiales y la elaboración de los Informes Técnicos a través del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), conforme lo establecido por la normativa vigente.

Asimismo, es importante arbitrar los medios tendientes para llevar a cabo las reparaciones y/o mejoras edilicias necesarias en el Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori.

Finalmente, se resalta la buena predisposición, colaboración y compromiso de la repartición auditada, con respecto a los hallazgos detectados con el fin de implementar y mantener un adecuado sistema de control interno.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 34/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.